



LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2025

FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO
PLAZO – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO Nº05

31/03/2025

CONSULTAS

Pregunta 24)

Un subcontrato de eléctrica me comenta que faltan los unifilares del tablero general, para ver los interruptores que lleva. Enviar o indicar donde está esa información para que puedan seguir adelante con la cotización.

Respuesta 24)

La *Sección 6* en este llamado no es un proyecto ejecutivo. Los unifilares los deberá realizar el técnico de la empresa que resulte contratista, al realizar el proyecto ejecutivo.

Pregunta 25)

Se solicitan unifilares de los tableros.

Respuesta 25)

Ver Respuesta 24.

Pregunta 26)

Solicitamos que nos puedan brindar las planillas de herrería que se indican en el documento NSUP_H-Planillas, no se encuentran en la *Sección 6*.

Respuesta 26)

Ver Respuesta 4.

Pregunta 27)

Se reclaman las planillas de herrería que no se encuentran entre los recaudos.

Respuesta 27)

Ver Respuesta 4.

Pregunta 28)

Se reclaman las planillas de espejos que no se encuentran entre los recaudos.

Respuesta 28)

Ver Respuesta 4.

Pregunta 29)

Necesitamos planillas o algún plano donde se indiquen claramente los elementos de señalética y cartelería para poder cotizar.

Respuesta 29)

Ver Respuesta 5



Pregunta 30)

Monto imponible: Según sección 2 del Pliego, entendemos que el coeficiente a utilizar es de 65,8% de la mano de obra.

Leyes Sociales: entendemos que el coeficiente a utilizar por ser un Fideicomiso es es como en obra privada, 75,8 %

Favor indicar si esto es correcto.

Respuesta 30)

El pliego no dice eso. El monto imponible de las obras previstas será determinado por cada oferente. Solamente para las obras imprevistas se establece el monto imponible como porcentaje, en la cláusula 53 Sección 2.

Leyes sociales: Ver Respuesta 1.

Pregunta 31)

Considerando lo que indica Anexo I de la Sección 2, solamente se evaluará para el puntaje, y contabilizará, la experiencia del personal clave (Director de Obra y Responsable Técnico) y la experiencia del Coordinador del Proyecto Ejecutivo. Solicitamos indicar si igualmente se debe presentar el Formulario 1 B con la experiencia cada uno de los demás integrantes del equipo técnico designado en el Formulario 1A.

Respuesta 31)

Sí.